

SANTA CRUZ, 11 de Octubre de 2018.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 12, Encargada Programa de Resolutividad e Imágenes Diagnosticas y N°122 Encargada de Esterilización.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un piso clínico para el programa Imágenes Diagnosticas y dos banquetas para el sector verde del CESFAM Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas 2018 y Presupuesto de Salud 2018.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de un piso clínico para el Programa Imágenes Diagnosticas y dos banquetas para el sector verde del CESFAM Santa Cruz, **según CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS Rut.:77.749.210-1, según orden de compra N° 3864-603-CM18, por un monto \$113.350, GRAFICA PUBLICITARIA LIMITADA, Rut.:76.125.632-7, según orden de compra N° 3864-604-CM18, por un monto \$189.279 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- | | |
|------------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Dirección de Salud | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |